

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Dieciocho (18) de Marzo de dos mil trece (2013)

Radicado : 05-001-33-33-007-2012-0078-00
Actuación : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HARVI DE JESUS DUQUE TORRES
Demandado : INDER

Asunto : Aplaza Audiencia Inicial.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo la Audiencia Inicial fijada para el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2013 A LAS 2:30 P.M.** por encontrarse en permiso la Juez, se dispone reprogramar la audiencia, y en consecuencia se fija como nueva fecha el día **JUEVES (04) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**; diligencia que se surtirá en las instalaciones de la Sala de Audiencias No. 11 ubicada en el segundo piso, Carrera 52 No. 42-73 (Edificio José Félix de Restrepo).

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

L.G